

OFERTA DE TRABAJADORES ASALARIADOS Y ESTRUCTURA DE INGRESO EN LA ZMG

Teresita de Jesús Alvarado Castellanos

Los estudios sobre distribución del ingreso reflejan el nivel de vida de la población, explicando su distribución entre los factores productivos en los ámbitos sectorial, regional y personal, entre otros. Diversos análisis llevados a cabo en México han concluido que uno de los problemas más severos que afronta el país es la inequitativa distribución del ingreso entre sus habitantes; grupos mayoritarios captan una parte mínima de la renta generada por el sistema económico y una minoría es receptora de grandes montos de la misma. Este proceso se ha agudizado, no obstante las medidas de política económica implementadas tendientes a revertirlo.

La desigual distribución del ingreso se manifiesta en el orden regional. Las áreas industrializadas presentan niveles elevados de ingreso, en cambio, las actividades rurales presentan remuneraciones ordinariamente inferiores. Asimismo, la cantidad de factores con diversos grados de calificación y, por tanto, con diferentes niveles de remuneración empleados en cada rama de actividad económica determina la participación de los sectores en el ingreso generado. Destaca la contribución del sector industrial en el producto, respecto al agropecuario y al terciario, por el volumen de mano de obra que absorbe, así como por su redistribución. Otra manifestación de la desigualdad del ingreso es la propiedad de los medios de producción, tema bastante estudiado por diferentes corrientes del pensamiento económico. Al respecto son contrastantes las proporciones de ingreso que obtienen los dueños de los recursos productivos y los asalariados, que sólo aportan su trabajo a cambio de un pago.

En el mercado de mano de obra, como en cualquier otro mercado, convergen dos fuerzas: demanda y oferta. La primera se refiere a las cantidades de mano de obra que estarán dispuestas a emplear las empresas a diferentes tasas salariales, con objeto de maximizar sus beneficios. La oferta se define como "...el número de personas dispuestas a aceptar la demanda

de empleos".¹ Esto es, la cantidad de trabajadores dispuestos a laborar según tasas salariales alternativas.

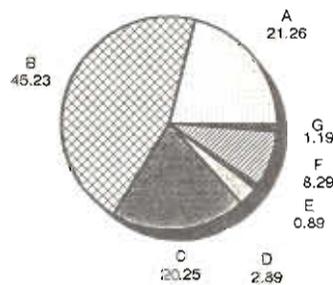
La oferta supone una relación directa entre salario real y cantidad de mano de obra empleada, considerando que el número de horas laboradas por cada trabajador es fijo. A mayor salario real, será mayor la cantidad de mano de obra que se incorporará al mercado de trabajo. El salario real indica la cantidad de bienes y servicios que efectivamente se pueden adquirir con el salario, es decir, el poder adquisitivo del mismo.

Para la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG), la relación entre el índice nacional de precios al consumidor registrado entre julio y diciembre de 1988 y el número de trabajadores asalariados,² así como los ingresos nominales medidos en salarios mínimos percibidos por éstos en el mismo lapso, permite observar que los salarios mínimos no tuvieron variación, mientras que el índice de precios al consumidor se incrementó 9.3 por ciento. Durante el trimestre de julio a septiembre la tendencia del índice de precios fue ascendente; sin embargo, la proporción de incremento fue menor cada mes. De octubre a diciembre los precios continuaron en la misma dirección, se observó un cambio porcentual creciente de 0.8 por ciento a 2.1 por ciento al final del año. De aquí que el salario real para el primer trimestre mencionado perdió poder adquisitivo a una velocidad cada vez menor; sin embargo, para el segundo trimestre el deterioro del ingreso real fue claro.

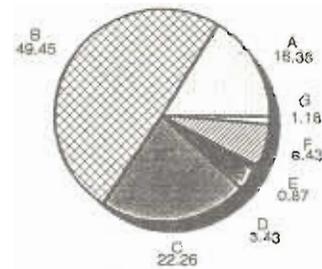
Es de suponerse que de julio a septiembre de 1988 hubo un incremento en la oferta laboral con respecto al periodo anterior ya que los trabajadores sin empleo se vieron incentivados a ingresar al aparato productivo, o bien, los que estaban ocupados, a buscar otro empleo mejor remunerado, debido a la recuperación del ingreso real. En el último trimestre de 1988 se observó que los trabajadores asalariados cuyos in-

TRABAJADORES ASALARIADOS POR NIVELES DE INGRESO
Zona Metropolitana de Guadalajara
(por ciento)

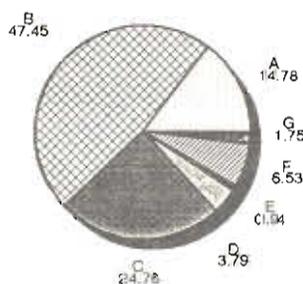
julio-septiembre, 1988



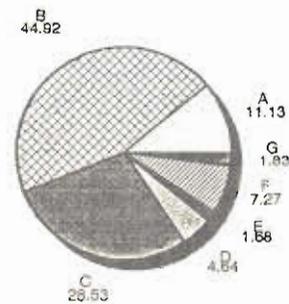
octubre-diciembre, 1988



enero-marzo, 1989



abril-junio, 1989



A. Menos de 1 SM. B. De 1 hasta 2 SM. C. Más de 2 hasta 5 SM. D. Más de 5 hasta 10 SM.
E. Más de 10 SM. F. No recibe ingresos G. No especificado.

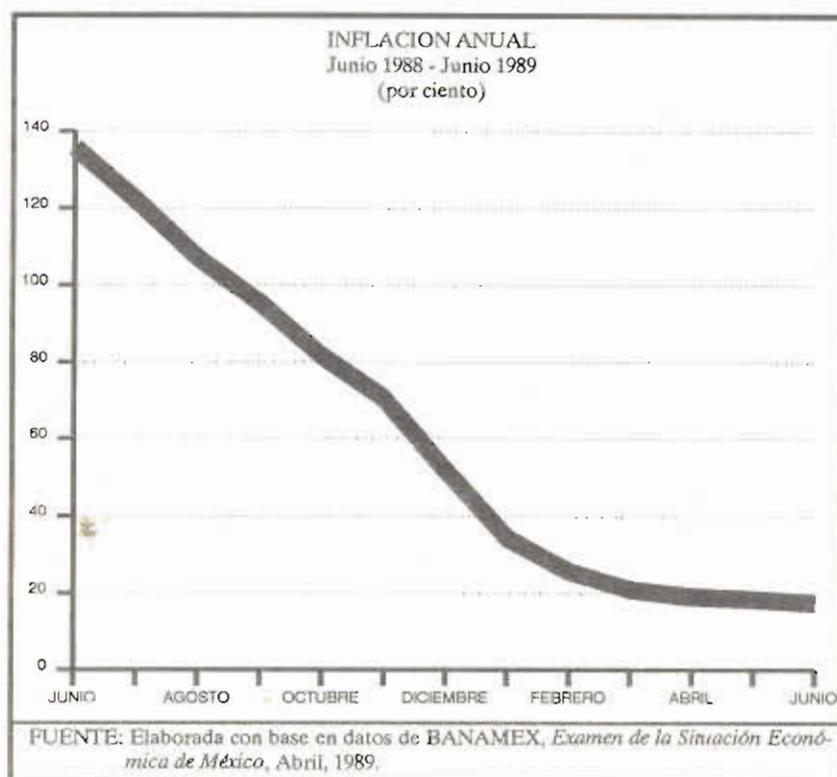
FUENTE: Elaborada con base en datos de INEGI, Encuesta Nacional de Empleo Urbano.

gresos son menores a 1 salario mínimo (SM) disminuyeron su participación en la oferta laboral de 21.26 por ciento a 16.38 por ciento; los que perciben de 1 a 2 SM se incrementaron en 4.22 por ciento, y aquellos con un ingreso de 2 hasta 5 SM también aumentaron su participación en la oferta de trabajo en 2 por ciento. Estos son los grupos de ingreso más representativos en la estructura ocupacional de asalariados, 86.74 por ciento. Las categorías restantes, con los ingresos más elevados, absorbieron trabajadores asalariados en porcentajes crecientes pero muy pequeños, o bien, permanecieron en el mismo nivel.

De acuerdo con estos datos se aprecia que en la segunda mitad de 1988 algunos estratos de ingreso no responden al comportamiento de la oferta laboral según un mercado clásico; varios factores en la segun-

da mitad de 1988, tanto estructurales como coyunturales a nivel nacional, explican dicha conducta: 1) la incapacidad del aparato productivo para generar empleos suficientes y poder absorber la totalidad de mano de obra con diferentes características, como son calificación y edad; 2) las condiciones inflacionarias y especulativas prevalecientes; 3) la insuficiencia sistemática del salario mínimo para cubrir las necesidades elementales de un asalariado, además del rezago en el mismo, sólo por nombrar algunos.

Cabe mencionar que entonces la economía mexicana se encontraba sujeta a los acuerdos establecidos por el Pacto de Solidaridad Económica (PSE), que había entrado en vigor en diciembre de 1987; estrategia basada en una disminución de la velocidad de los aumentos de precios y salarios, y el control y reduc-



ción de la inflación concertada con los sectores productivos. Algunas de sus metas se alcanzaron; "a partir de mayo de 1988, el índice de precios de la canasta básica, que tiene una gran incidencia en el costo de la vida, ha registrado aumentos mensuales inferiores a 1.5 por ciento".³

No obstante lo anterior, los asalariados que percibieron menos de 1 SM redujeron su participación en la población ocupada no porque la baja tasa salarial les haga optar por estar desocupados, sino por la insuficiencia del salario mínimo para cubrir las necesidades básicas de una familia promedio. Estos trabajadores buscan otras alternativas, tales como ingresar al sector informal con alguna actividad de servicios o comercio, o emigrar hacia otras localidades, incluso a Estados Unidos, en busca de mejores oportunidades de trabajo que conlleven mejores remuneraciones.

Los grupos de ingreso de 1 hasta 5 SM incrementaron su participación en la oferta laboral a pesar que el ingreso real descendió en el último trimestre del año; esto último a consecuencia de alzas generalizadas de precios a fin de año. Dicho incremento se debe a las condiciones normales de fin de año, cuando se da un incremento en la demanda de bienes y servi-

cios debido al aumento de liquidez por el pago de aguinaldos, compensaciones de fin de año, recepción de ingresos por vacacionistas, etcétera; esta demanda excesiva crea empleos eventuales durante los últimos tres meses del año para personal calificado, empleados de almacenes, oficinistas y vendedores, básicamente.

En los primeros dos trimestres de 1989 se registró un incremento en los salarios mínimos de ocho por ciento; el índice de precios al consumidor creció a lo largo de esos seis meses: en junio la variación de los precios ascendió a 6.16 por ciento. Por su parte, la oferta de trabajadores asalariados que percibía menos de 1 SM descendió su participación de 14.78 por ciento a 11.13 por ciento; asimismo, quienes tenían ingresos de 1 hasta 2 SM decrecieron de 47.45 por ciento a 44.92; los asalariados con ingreso mayor de 2 y hasta 5 SM registraron 3.77 puntos porcentuales de aumento; y los de remuneraciones elevadas, de más de 5

hasta 10 SM, casi 1 punto porcentual en el periodo mencionado.

A pesar de la paulatina recuperación en el salario real desde la vigencia del PSE primero, y después en el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE) concertado para el periodo enero-julio de 1989, los asalariados de más bajos ingresos, de menos de 1 hasta 2 SM, no se vieron incentivados a permanecer en el aparato productivo con esas categorías laborales, aunque su salario estuviera recuperando poder de compra. Seguramente estos trabajadores adquirieron algún adiestramiento que les dio mayor calificación y, por tanto, se movieron a otro estrato de ingreso, los cuales serían una mínima parte del total; otros dejaron la categoría de asalariados para desempeñar actividades por su cuenta en el sector formal o informal; o bien, emigraron de la ZMG o se encuentran desempleados. Estos datos manifiestan que ambas concertaciones PSE y PECE no resultaron lo afortunadas que se esperaba para los grupos de asalariados de menores ingresos en la ZMG.

Los asalariados con remuneraciones de 2 hasta 10 SM parecen responder al comportamiento de la oferta clásica de trabajo; son empleados calificados, por

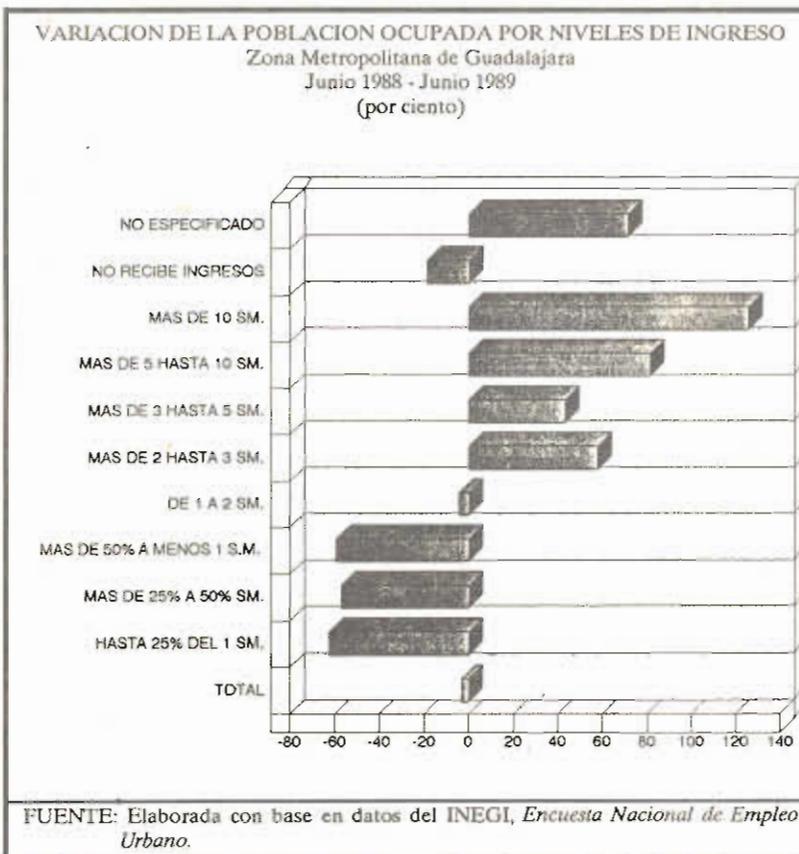
tanto, con ingresos medios o altos, y tienen más opciones de movilidad dada su calificación y experiencia para mejorar su ingreso. Además, estos trabajadores pueden tener un margen de ahorro que bien podría subsanar el tiempo que permanezcan desempleados hasta encontrar otro empleo. Cabe señalar que la insuficiencia de la planta productiva del país es generalizada a todo tipo de empleos; sin embargo, los asalariados con ingresos medios tienen un poco más de movilidad con posibilidades de incrementar su remuneración que aquellos cuya remuneración es un salario mínimo o menos. Las empresas transnacionales establecidas en la periferia de la ZMG durante los últimos años, así como la política de descentralización del gobierno federal hacia el interior de la república, han contribuido a la creación de empleos para trabajadores calificados en áreas técnicas y administrativas, en Guadalajara y en los municipios de la Zona Metropolitana.

En suma, los asalariados con bajos ingresos reales tienden a salir del aparato productivo para llevar a cabo alguna otra actividad; los grupos de ingresos reales medios o altos, mano de obra calificada, tienden a per-

manecer en el mismo, con proporciones crecientes de personal ocupado durante los cuatro trimestres en cuestión. Esto supone que en la estructura de ingreso que existe en la ZMG, los grupos más numerosos son los que perciben menos ingresos y a grupos más pequeños les corresponden montos elevados; lo anterior proporciona seguridad y estabilidad a los últimos e inestabilidad a los primeros. De aquí la importancia de mantener el actual esquema de distribución del ingreso en la ZMG, y en general en todo el país, por parte de aquellos que resultan mayoritariamente beneficiados con el mismo. Keynes señala en su modelo de mercado laboral⁴ la renuncia de los trabajadores hacia la baja de los salarios nominales, ya que éstos determinan la distribución del ingreso entre la mano de obra.

Con base en los datos anteriores, se observa que los salarios mínimos no descienden nominalmente, pero sí en términos reales al incrementarse los precios de bienes y servicios. Durante julio-septiembre de 1988 la estructura de distribución de la renta se definió con 66.5 por ciento de trabajadores percibiendo menos de 1 hasta 2 SM; 20.3 por ciento, de 2 hasta 5 SM y los ingresos altos, más de 5 SM, conformado por el 3.8 por ciento del total. De abril a junio de 1989, 56.0 por ciento representan los trabajadores con ingresos de menos de 1 hasta 2 SM, 28.5 por ciento aquellos de más de 2 hasta 5 SM y 6.3 por ciento para los de ingreso mayor. Estos datos consolidan el esquema de distribución del ingreso en la ZMG con estratos reducidos cuantitativamente pero con ingresos muy superiores, y estratos numerosos con ingresos ínfimos.

Las políticas económicas implementadas durante el periodo anual julio 1988 a junio 1989 no parecen favorecer a los asalariados con ingresos de hasta 2 salarios mínimos, cuyas tasas de crecimiento son negativas. Sin embargo, los trabajadores con ingresos medios, de 2 hasta 5 SM tienden a incrementar su proporción en la población ocupada. La instrumentación de mecanismos que redundara en una recuperación real y en estabilidad económica para los asalariados, requerirá modificar paulatinamente el esquema distributivo del ingreso. □



NOTAS:

- ¹ Morley, *Inflación y desempleo*, Editorial Interamericana, México, 1981, p. 19.
- ² En la *Encuesta nacional de empleo urbano*, INEGI, se clasifica la población ocupada en varias categorías de acuerdo a la relación que ésta guarda con la propiedad de los medios de producción y del bien o servicio generado en el desempeño de su trabajo. Una de estas categorías son los trabajadores asalariados y representan una fracción de la población ocupada total.
- ³ Miguel de la Madrid Hurtado, "Sexto Informe de Gobierno", *Comercio Exterior*, vol. 38, núm. 9, México, septiembre de 1988, p. 775.
- ⁴ Morley, *op. cit.*, p. 24.

BIBLIOGRAFIA

- INEGI, *Encuesta nacional de empleo urbano*. Indicadores trimestrales de empleo, Guadalajara, julio-septiembre 1988, octubre-noviembre 1988, enero-marzo 1989 y abril-junio 1989.
- Paul A. Samuelson. *Curso de economía moderna*, Editorial Aguilar, Madrid, 1973.
- Richard H. Leftwich, *Microeconomía*, Editorial. Internacional, México, 1972.
- Dudley Dillard. *La teoría económica de John Maynard Keynes*, Editorial Aguilar, Madrid, 1973, p. 75.
- Banco Nacional de Comercio Exterior. *Comercio Exterior*, vol. 38, núm. 9, México, septiembre de 1988.
- Nacional Financiera, *El Mercado de Valores*, núm. 1 México, enero 1989.
- Comisión Nacional de Salarios Mínimos, *Salarios Mínimos 1989*, México, 1989.

